

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

LUBIÁN

Anuncio de aprobación definitiva

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2021, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, Plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

Capítulo	Gastos	Euros
A) Operaciones no financieras		
<i>A.1) Operaciones corrientes</i>		
1	Gastos en personal	189.400,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	386.650,00
3	Gastos financieros	0,00
4	Transferencias corrientes	69.800,00
<i>A.2) Operaciones de capital</i>		
6	Inversiones reales	365.353,59
7	Transferencias de capital	0,00
B) Operaciones financieras		
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
<i>Total gastos</i>		1.011.203,59

Capítulo	Ingresos	Euros
A) Operaciones no financieras		
<i>A.1) Operaciones corrientes</i>		
1	Impuestos directos	802.351,08
2	Impuestos indirectos	2.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	19.500,00
4	Transferencias corrientes	90.067,00
5	Ingresos patrimoniales	46.620,14

R-202100642



Capítulo		Euros
	<i>A.2) Operaciones de capital</i>	
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	50.665,37
	<i>B) Operaciones financieras</i>	
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	<i>Total ingresos</i>	<i>1.011.203,59</i>

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA.

- Denominación de la plaza: Secretaría-Intervención.
- Número de plazas: Una. Grupo A1. Nivel 26. Escala: Funcionario habilitación nacional. Subescala: Secretaría-Intervención.

B) PERSONAL LABORAL DE DURACIÓN DETERMINADA Y DENOMINACIÓN DE LAS PLAZAS:

1. Cocinera Comedor Social.

- Una plaza. Titulación exigida: Estudios básicos. Duración del contrato: Duración determinada. Observaciones: A tiempo completo. Salario: Según Convenio.

2. Ayudante de Cocina.

- Una plaza. Titulación exigida: Estudios básicos. Duración del contrato: Duración determinada. Observaciones: A tiempo parcial. Salario: Según Convenio.

3. Limpiadora.

- Una plaza. Titulación exigida: Estudios básicos. Duración del contrato: Duración determinada. Observaciones: A tiempo completo. Salario: Según Convenio.

4. Alguacil.

- Una plaza. Titulación exigida: Estudios básicos. Duración del contrato: Duración determinada. Observaciones: A tiempo completo. Salario: Según Convenio.

5. Animadora cultural.

- Una plaza. Titulación exigida: Diplomatura. Duración del contrato: Duración determinada. Observaciones: A tiempo parcial. Salario: Según Convenio.

6. Auxiliar administrativo.

- Una plaza. Titulación exigida: Estudios básicos. Duración del contrato: Duración determinada. Observaciones: A tiempo parcial. Salario: Según Convenio.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Lubián, 24 de febrero de 2021.-El Alcalde.

R-202100642

